

Grupo Interdisciplinario del Municipio de Zapopan, Jalisco 01000343/2025/011 Informe

ROCIO SELENE ACEVES RAMIREZ Directora de Transparencia y Buenas Prácticas Presente.

Por medio del presente, aunado a un cordial saludo, derivado de las obligaciones que establecen los artículos 8, fracción VI, inciso k), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 8, de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos; acudo ante usted como moderador del mencionado Grupo e informo que en el mes de **septiembre** del presente año, no se llevó a cabo sesión extraordinaria alguna.

Lo anterior es así, puesto que solo existe la obligación de sesionar de manera ordinaria una vez al año en el mes de noviembre, esto con fundamento en el artículo 12, fracción IV, del Reglamento de Archivos del Municipio de Zapopan, Jalisco y del Archivo General Municipal, dicho numeral se transcribe a continuación para pronta referencia:

Artículo 12. El Grupo Interdisciplinario establecerá sus reglas de operación y tendrá las siguientes atribuciones:

1...

II...

III...

IV. Sesionar de manera ordinaria por lo menos una vez al año en el mes de noviembre, y de manera extraordinaria las veces que así considere.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto" Zapopan, Jalisco a 16 de octubre de 2025.

ARCHIVDITECTORA de Archivo General Municipal
MUNICIPAL DIRECCIÓN

SERGIO GUSTAVO CORTÉS ORTEGA Jefe de Unidad Departamental D Área Coordinadora de Archivos

> MUNICIPAL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

C.c.p. Archivo SCN/sgco





Dirección del Archivo General Municipal

Dr. Luís Farar 1080 Colonia Los Paraisos CP 45150 Tel. 33 3818 220 ext. 1640, 1629 y 1633 Zapopan, Jalisco, México www.zapopan.gob.mx

SOFIA CAMAREN